



“40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una Historia Heroica”

ORDENANZA DEROGADA EN TODOS SUS TERMINOS
POR EL ART. 1º DE LA ORDENANZA N° 6773

ORDENANZA N° 6621

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Dejase sin efecto la Ordenanza N° 6596 por la cual se fijó la última actualización del cuadro tarifario del servicio de transporte público de remises de la ciudad de La Rioja. -

ARTÍCULO 2º.- Establézcase el nuevo cuadro tarifario del servicio de transporte público de remises de la ciudad de La Rioja que regirá a partir de la sanción de la presente hasta su próxima actualización, el que quedará fijado en los siguientes valores:

a). De lunes a viernes en el horario comprendido entre las 06:00 horas y a las 22:00 horas (tarifa diurna):

- 1). Bajada de bandera: \$1000.
- 2). Ficha cada 100 metros: \$100.
- 3). Espera cada 30 segundos: \$100.

b). De lunes a viernes en el horario comprendido entre las 22:00 horas y las 06:00 horas (tarifa nocturna):

- 1). Bajada de bandera: \$1200.
- 2). Ficha cada 100 metros: \$120.
- 3). Espera cada 30 segundos: \$120.

c). Del día sábado y domingo desde las 06:00 horas hasta el día lunes 06:00 horas (tarifa dominical)

- 1). Bajada de bandera: \$1200.
- 2). Ficha cada 100 metros: \$120.



“40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una Historia Heroica”

3). Espera cada 30 segundos: \$120.

d). Feriados Nacionales desde las 22:00 horas del día anterior a las 06:00 horas del día posterior:

1). Bajada de bandera: \$1200.

2). Ficha cada 100 metros: \$120.

3). Espera cada 30 segundos: \$120.

ARTÍCULO 3º. - Establézcase que el costo a abonar por la actualización del tarifador será igual al de diez (10) bajadas de bandera de la tarifa diurna; valor que se tomará como referencia absoluta para todas las unidades del servicio de transporte público de remises de la Ciudad de La Rioja.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el Bloque Frente Justicialista y el concejal Ángel Ávila.-

Ref.: Expte N° 15459-B-25